

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZACATLÁN, PUEBLA
2014-2018
ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 11 APARTADO A FRACCIÓN VIII Y APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016.
- 5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS OBRAS DEL PROGRAMA PROII 2016 EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DESAHOJAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA A LOS PRESENTES, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LOS REGIDORES: JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA, GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LUZ MARÍA GAYOSSO REYES, ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, AMADA ORTEGA TREJO, HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, REGIDORAS, REGIDORES Y ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA, TESORERO Y ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE. -----

SEGUNDO.- SE DETERMINA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LEGALMENTE EL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

TERCERO.- POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO.- POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

QUINTO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APRUEBAN LAS DIVERSAS OBRAS DEL PROGRAMA PROII 2016 EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. LLEVÁNDOSE A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EL PAGO DE 1).- \$1,431,425.54 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.), PARA LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARÁ A LA LOCALIDAD DE TEPEIXCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUE., DERIVADA DEL PROGRAMA PROII 2016; CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, EN CASO DE NO CUBRIR LAS MINISTRACIONES CALENDARIZADAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2016 POR \$477,141.85 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.), Y UNA EN MAYO DE 2016 POR \$477,141.84 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN REALIZARÁ EL PAGO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2016; Y PARA EFECTUAR EL PAGO DE 2).- \$269,556.22 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), PARA LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BENEFICIARÁ A LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUE., DERIVADA DEL PROGRAMA PROII 2016, CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, EN CASO DE NO CUBRIR LAS MINISTRACIONES CALENDARIZADAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2016 POR \$89,852.07 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), Y UNA EN MAYO DE 2016 POR \$89,852.08 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN REALIZARÁ EL PAGO CON CARGO A LAS

PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2016.

SEGUNDO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE OTORQUE **MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, PARA QUE **EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR**, SE REALICE **EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN**, EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO ANTES REFERIDO, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN **INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PARA LA OBRA REFERENCIADA CON EL NÚMERO 1):

A).- MEDIANTE DOS AMORTIZACIONES EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2016 POR UN MONTO DE \$477,141.85 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.), CADA UNA, Y

B).- MEDIANTE UNA AMORTIZACIÓN EN EL MES DE JUNIO DE 2016 POR UN MONTO DE \$477,141.84 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.).

PARA LA OBRA REFERENCIADA CON EL NÚMERO 2):

A).- MEDIANTE DOS AMORTIZACIONES EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2016 POR UN MONTO DE \$89,852.07 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) CADA UNA, Y

B).- MEDIANTE UNA AMORTIZACIÓN EN EL MES DE JUNIO DE 2016 POR UN MONTO DE \$89,852.08 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.).

DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL MUNICIPIO DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

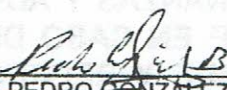
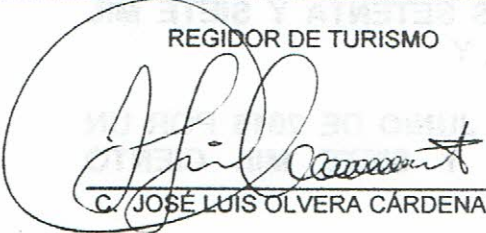
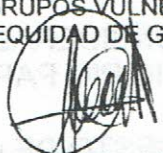
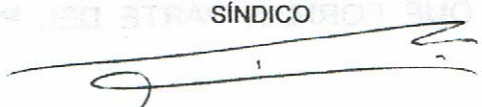
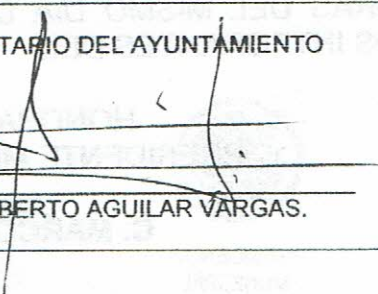
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCOS FLORES MORALES.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.  C. HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA.	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  C. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.  C. GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.	REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.  C. AMADA ORTEGA TREJO.
REGIDOR DE TURISMO  C. JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS.	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. C. LUZ MARÍA GAYOSSO REYES.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA. C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES.	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.  C. HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ.
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.  C. JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ.	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUITAD DE GÉNERO.  C. FLOR IDANIA ÁLVAREZ HUERTA.
REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE  C. MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO.	SÍNDICO  C. ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.
TESORERO C. EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  SECRETARÍA GENERAL C. ROBERTO AGUILAR VARGAS. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE 2014-2018